República de Honduras Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas



Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República

Ejercicio Fiscal 2023

Dictamen

Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)





DICTAMEN

De acuerdo con el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales a cumplir con un presupuesto integral para su ejecución. Por su parte, la Secretaría de Finanzas tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, manda que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas por lo que, se somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso de la República: El DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Crédito Educativo - EDUCREDITO, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023.

La construcción del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 ha constituido un desafío especial por factores de cambio claramente identificados como ser: 1) la transparencia y anticorrupción adoptada como política de Estado a través de la creación de una Secretaría; 2) transición hacia la administración reestructurada, con nuevas líneas de base en las asignaciones de 2022, es decir presupuesto modificado con base en el Decreto Legislativo No.30-2022; 3) la implementación del Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras que conlleva la adopción de políticas públicas encaminadas a atender las necesidades de la población más vulnerable; y 4) el compromiso del gobierno de avanzar hacia la construcción de un Presupuesto Base Cero.

Este Dictamen comprende el análisis del Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica según los objetivos del Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras, en el cual se priorizan los sectores de Participación y Democracia; Desarrollo Social; Económico; Ambiental; Seguridad y Justicia, y los ejes transversales de Defensa de los Derechos Humanos, Género y Desarrollo Territorial. Asimismo, se han determinado objetivos específicos y actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.





1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación realizados por cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales, para generar los productos y servicios que entregan al ciudadano hondureño los programas y proyectos definidos por cada Institución.

1.1 Misión

"Somos una Institución descentralizada del Estado, que ofrece créditos y becas educativas en condiciones favorables, que contribuye a la superación profesional de los hondureños y hondureñas facilitándoles para su desarrollo y formación técnica y científica para el mejoramiento de su calidad de vida, valores profesionales, morales, espirituales y éticos".

1.2 Objetivos Estratégicos

La función principal de EDUCREDITO es brindar financiamiento para la realización de estudios en base a los programas educativos que garanticen una adecuada formación profesional, técnica o docente:

1. Incrementar créditos para la realización de estudios (educación formal y no formal) en territorio nacional y extranjero para mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas.

1.3 Objetivos Operativos

"Incrementar créditos para la realización de estudios (Educación formal y no formal) en el territorio nacional y extranjero para mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas."

EDUCREDITO espera garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía supliendo las necesidades de financiamiento para diferentes áreas, servicio que permitirá contribuir a la formación de profesionales a nivel de educación superior y por consiguiente,

2



transformar las condiciones socioeconómicas de la población beneficiada. Asimismo, el Instituto pretende mejorar la recuperación de los créditos otorgados, a fin de reducir la mora de la cartera de crédito, esto permitirá el fortalecimiento financiero de la Institución.

Cuadro No.1 **Objetivos Operativos y Productos**

(Valores en Lempiras)

Categorías		O/P	No.	Descripción	Unidad de	Cantidad Asignada		
Pr	Spr	Ру			Medida		Cantidad	%
11	0	0	Objetivo		Facilitar créditos para la realización(Eduacación Formal y No Formal)			

Ver Anexo 1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

A través de su objetivo operativo y su producto final "Créditos Educativos otorgados a estudiantes hondureños" EDUCREDITO busca facilitar 29 créditos educativos para la realización de estudios en el territorio nacional y extranjero para mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas, aspecto fundamental que conlleva al logro de la finalidad de la institución.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan de Gobierno, para un periodo determinado. Permite realizar y evaluar la acción de las Instituciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

EDUCREDITO como ente gubernamental responsable de ofrecer créditos y becas educativas para ser otorgadas a estudiantes hondureños y hondureñas para el desarrollo profesional en áreas técnicas y científicas, financia la totalidad de su presupuesto con recursos propios captados por la actividad financiera (otorgamiento y recuperación de préstamos).





2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 105,867,906 Lempiras, cantidad que se mantienen casi en los mismos niveles del presupuesto modificado en el 2022, obedeciendo particularmente al comportamiento de su ejecución. Los ingresos de EDUCREDITO provienen de Rentas de la Propiedad con 9,350,653 Lempiras que comprende los Intereses por Prestamos del Sector Privado con un total de 7,850,000 Lempiras, Intereses por Depósitos Internos con 57,000 Lempiras y Alquileres de Edificios, Locales e Instalaciones con 1,443,652 Lempiras; finalmente los Activos Financieros con un total de 9,480,753 Lempiras que comprenden la recuperación de préstamos de largo plazo al sector privado.

Cuadro No. 2 **Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro**

(Valores en Lempiras)

		Presupuesto			Variaciones	
Codigo	Descripción	Aprobado 2021	Aprobado 2022 DL 30-2022	Recomendado 2023	Absoluta	%
12000	INGRESOS CORRIENTES	7,248,909	9,154,200	9,387,153	232,953	2.54
12000	Ingresos No Tributarios	40,000	36,000	36,500	500	1.4
17000	Rentas de la Propiedad	7,208,909	9,118,200	9,350,653	232,453	2.5
18101	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0	87,000,000	87,000,000	0	0.0
18101	Transferencias Corriente de la Administración Central	0	87,000,000	87,000,000	0	0.0
23000	ACTIVOS FINANCIEROS	11,386,044	9,480,753	9,480,753	0	0.0
23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	11,386,044	9,480,753	9,480,753	0	0.0
	Total	18,634,953	105,634,953	105,867,906	232,953	0.2

Fuente: Anexo No. 2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Grupo de Fuente de Financiamiento.

Los Ingresos Corrientes comprenden ingresos no tributarios que ascienden a 36,500 Lempiras por multas y penas por atrasos, también incluye rentas de la propiedad con un monto de 9,350,653 Lempiras representando el 8.8% del total de ingresos se incrementa en un mayor porcentaje con relación al presupuesto modificado del 2022 producto de los Intereses por Préstamos al Sector Privado (cartera de préstamos) con, Alquiler de Edificios Locales e Instalaciones y lo correspondiente a Intereses por Depósitos Internos Lempiras.





La Transferencia corriente de la Administración Central se incluye 87,000,000 millones de Lempiras destinado para Becas a estudiantes de nivel superior (Pregrado y Post-grado).

El monto recomendado en Activos Financieros asciende a un total de 9,480,753 Lempiras, monto proyectado por la recuperación de préstamos, ingresos que han disminuido en los últimos años debido a la situación de la pandemia.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto recomendado se asigna al **Programa 11 "Asistencia Financiera para Formación Profesional"** con un monto de 105,857,906 Lempiras, para brindar los servicios de crédito educativo, con esta asignación se espera atender a una población de estudiantes de educación formal y no formal, dentro y fuera del país.

Cuadro No. 3 **Presupuesto de Egresos por Programa**

(Valores en Lempiras)

		Presupuesto			Variaciones	
Código	PROGRAMAS	Aprobado 2021	Aprobado 2022 DL 30-2022	Recomendado 2023	Absoluta	%
11	ASISTENCIA FINANCIERA PARA FORMACION PROFESIONAL	18,624,953	105,624,953	105,857,906	232,953	0.0
99	TRANSFERENCIAS	10,000	10,000	10,000	0	0.0
	Total	18,634,953	105,634,953	105,867,906	232,953	0.0

Fuente: Anexo No.8 Comparativo de Egresos por Programa

Programa 99: Transferencias: con un monto de 10,000 Lempiras correspondiendo al monto que en base a ley se le transfiere al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

De la asignación total el 91.1% serán orientados a gastos de funcionamiento y 8.9% a los activos financieros específicamente la concesión de préstamos educativos y Bienes capitalizables para la adquisición de equipo necesario para la funcionalidad institucional. A continuación, el detalle según la clasificación económica.





Cuadro No. 4 **Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo**

(Valores en lempiras)

			Variaciones			
Codigo	Descripción	Aprobado 2021	Aprobado 2022 DL 30-2022	Recomendado 2023	Absoluta	%
	EGRESOS CORRIENTES	10,581,112	97,681,112	97,814,065	132,953	0.1
100000 Servicios Personales		8,950,631	9,290,755	9,336,233	45,478	0.5
200000	Servicios no Personales	1,247,551	1,007,427	1,052,257	44,830	4.4
300000	Materiales y Suministros	350,000	350,000	365,575	15,575	4.5
500000	Transferencias y Donaciones	32,930	87,032,930	87,060,000	27,070	0
	EGRESOS DE CAPITAL	200,000	100,000	200,000	100,000	100.00
400000	Bienes Capitalizables	200,000	100,000	200,000	100,000	100.00
	APLICACIONES FINANCIERAS	7,853,841	7,853,841	7,853,841	0	0.00
60000	Activos Financieros (Prestamos)	7,853,841	7,853,841	7,853,841	0	0.00
	Total	18,634,953	105,634,953	105,867,906	232,953	0.2

Fuente: Anexo No.4 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

Egresos Corrientes; Los egresos corrientes recomendados ascienden a 97,814,065 Lempiras, valor que muestra un incremento significativo con respecto al presupuesto modificado 2022 (DL 30-2022), incremento se debe al aumento en el grupo de las Transferencias al objeto de Becas por 87,000,000 millones de Lempiras.

Servicios Personales; se recomienda un monto de 9,336,233 Lempiras, cantidad que se incrementa en 0.5% (45,478 Lempiras) con relación al presupuesto modificado (DL.30-2022), incluye los salarios, colaterales y aportaciones de su planilla de 30 empleados (22 plazas permanentes ocupadas y 6 vacantes y 2 empleados temporales).

Servicios No Personales; se recomiendan 1,052,257 Lempiras, cifra mayor en 4.4% con relación al presupuesto modificado DL30-2022, siendo las asignaciones más relevantes los Servicios Comerciales y Financieros con 335,000 Lempiras, Servicios Básicos con 410,000 Lempiras, Mantenimiento, Reparación y Limpieza con 181,257 Lempiras y otras asignaciones para adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Instituto.





Materiales y Suministros: ascienden a 365,575 Lempiras, con una variación del 4.5% con respecto al monto modificado DL. 30-2022 siendo las asignaciones más relevantes los Productos Alimenticios y bebidas, Productos de Papel y Cartón e Impresos y los Combustibles, así como otros materiales y suministros necesarios para el normal funcionamiento institucional.

Transferencias y Donaciones; asciende a un monto de 87,060,000 Lempiras incluye la asignación que por Ley se le transfiere al IHADFA (10,000 Lempiras) y ayudas sociales a personas que otorga EDUCREDITO a sus empleados con un monto de 50,000 Lempiras, incluye también un monto de 87,000,000 para Becas.

Bienes Capitalizables; ascienden a 200,000 Lempiras cifra mayor (100,000 Lempiras) a lo aprobado DL.30-2022 y orientado en su totalidad a la adquisición de muebles y equipos de oficina y computación necesarios para optimizar los diferentes procesos internos que desarrolla el Instituto.

Activos Financieros; se recomienda un monto de 7,853,841 Lempiras, igual al monto del presupuesto modificado debido a los bajos niveles de ejecución de este grupo, originado por la dificultad de los solicitantes de préstamos y sus avales de cumplir con los requisitos establecidos para ser beneficiario de un crédito conforme la Central de Riesgos.

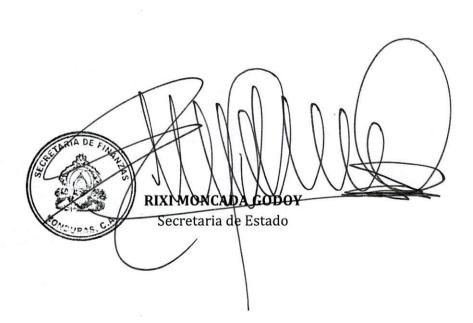
3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública, el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 "Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo", ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO) para el Ejercicio Fiscal 2023, y emite DICTAMEN FAVORABLE por la cantidad de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L105,867,906.00) según el detalle contenido en el siguiente cuadro:





Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO) (Valores en Lempiras)					
INGRESOS	EGRESOS				
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	96,387,153.00	I. Egresos por Transacciones Corrientes	97,814,065.00		
Ingresos No Tributarios	36,500.00	Servicios Personales	9,336,233.00		
Rentas de la Propiedad	9,350,653.00	Servicios No Personales	1,052,257.00		
Transferencias Corrientes de la Administración Central	87,000,000.00	Materiales y Suministros	365,575.00		
		Transferencias Corrientes	87,060,000.00		
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0.00	II. Egresos por Transacciones de Capital	200,000.00		
		Maquinaria y Equipo	200,000.00		
III. Fuentes Financieras	9,480,753.00	III. Aplicaciones Financieras	7,853,841.00		
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	9,480,753.00	Préstamos a Largo Plazo	7,853,841.00		
TOTAL	105,867,906.00	TOTAL	105,867,906.00		





4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente de Financiamiento
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gastos por Objetos a Nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Gasto Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos del Marco Presupuestario de Mediano Plazo por Grupo de Gasto